

DECRETO 2150

La siguiente información se publica para dar cumplimiento al párrafo segundo numeral 1, Artículo 1.2.1.5.1.5 del **decreto 2150 de diciembre 20 2017** respecto los sujetos obligados en el artículo 364-5 del estatuto tributario, los cuales debemos publicar en nuestro sitio web, durante 10 días calendarios, a partir de marzo 31 de 2022, la información y sus anexos conforme a lo establecido en los parágrafos 2 y 4 del artículo 364-5 del estatuto tributario y los artículos 1.2.1.5.1.3 y 1.2.1.5.1.4 del decreto 2150 de diciembre 20 2017.

INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación LIAM identificada con nit 901.093.453-1 es una entidad sin ánimo de lucro, que está tramitando el proceso de actualización al régimen tributario especial.

Localizada en la calle 17 N 6 14 del Barrio granada, Ciudad Santiago de Cali, Valle del Cauca. Constituida el 29 de mayo del 2017.

Desarrolla actividades económicas clasificadas por la DIAN como meritorias, especialmente las siguientes:

- Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.
- Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros. – Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta. – Movimientos ambientales y ecológicos. – Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p. – Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios. – Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
- Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad
- Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la ley 181 de 1995.

El resultado fiscal del año 2022 no presentó renta gravable

El resultado contable a diciembre 31 de 2022 fue de \$23.250

Se presentaron excedentes los cuales serán reinvertidos en apoyo a la población infantil

Valor del patrimonio bruto contable a 31 de diciembre de 2023 es de \$20.000.000

Valor del patrimonio líquido contable a 31 de diciembre de 2022 es de \$5.966.465

La declaración de renta del año gravable 2022 se presentó oportunamente el pasado 24 de abril 2023 bajo el formulario No. 1117603833241; y autoadhesivo 91001007231160

Los ingresos brutos tributarios totales de la Fundación para el año 2022 fueron de \$59.244.000, para el año 2022 los ingresos contables fueron de \$59.244.297.

El valor global pagados en los cargos directivos y gerenciales ascienden a \$0.

el estado de las asignaciones permanentes de los años anteriores es de \$ 0.

**LISTADO DE MIEMBROS
DE LA JUNTA DIRECTIVA
CARGOS CON REPRESENTACION LEGAL Y DIRECTIVOS**

Juan Carlos Rivera Gómez
Presidente y Representante Legal

Ronald Rivas Rivas
Vicepresidente y Representante Legal Suplente

Lisbeth Ludgy Contecha Quintero
Secretaria

Johana Andrea Valencia Bedoya
Tesorero

Nelva Marisol Joaqui Hoyos
Vocal